

Definición Contable

Para realizar una correcta contabilización de los distintos documentos que se gestionan en el programa, es necesaria la definición contable. Dicha definición contable se hará seleccionando la opción configuración del menú principal, *Configuración/Definición Contable*.

Aparecerá entonces la pantalla:

Serie	Artículo	Subcentro	Tipo mov.	Depto.
<Todas>	<GENERAL>	<Todas>	<Todas>	<Todas>

Cuentas Contables		
C. Bruto 7000.00.0000	C. Dto. Pie 7000.00.0000	C. Rappel 7000.00.0000
C. Descuento. 1 7000.00.0000	C. Inc. Eje 7000.00.0000	C. Retención 4730.00.0000
C. Impuesto 4770.00.0000	C. Dto. Fin 7690.00.0000	C. Ret. Profesional 4730.00.0000
C. Recargo 4770.00.0000	C. Inc. Fin 7690.00.0000	C. Ret. Agrícola 4730.00.0000

En esta parte del formulario, se muestran todas las configuraciones establecidas actualmente.

En este caso, no existen configuraciones, para comenzar a establecerlas o modificar las ya existentes, habrá que pulsar doble click en esta sección con lo que nos aparecerá el formulario de la Figura 2.2

Figura 4.1 Definición Contable

Donde seleccionaremos el tipo de movimiento que deseamos codificar.

Los tipos de movimientos son:

Venta, Devolución venta, Compra, Devolución compra.

La definición contable se puede hacer tan general, o detallada como se desee, es decir, se puede especificar una para todas las series, todos los códigos de artículos, familias, subfamilias, subcentros, tipos de movimientos, secciones, o bien detallando unas cuentas contables para cada una de las series, o distintas cuentas contables para cada una de las familias, subfamilias, artículos, tipos de movimientos, etc., simplemente indicando en los campos que aparecen en el formulario unos valores u otros.

Cuentas Contables		
C. Bruto 7000.00.0000	C. Dto. Pie 7000.00.0000	C. Rappel 7000.00.0000
C. Descuento. 1 7000.00.0000	C. Inc. Pie 7000.00.0000	C. Retención 4730.00.0000
C. Impuesto 4770.00.0000	C. Dtg. Fin 7690.00.0000	C. Ret. Profesional 4730.00.0000
C. Recargo 4770.00.0000	C. Inc. Ein 7690.00.0000	C. Ret. Agrícola 4730.00.0000

Figura 4.2 *Modificar Definición Contable*



Nota: Si en el campo Código, no ponemos nada, la definición contable se realizará para todos los artículos, si indicamos un código de familia, dicha definición será solamente para la familia especificada, así como si indicamos una subfamilia; indicando un artículo en concreto, la definición contable será única y exclusivamente para dicho artículo.